

INFORME

El pasado 20 de septiembre este Consejo de Informativos recibió una queja solicitando nuestra actuación para investigar por qué ese día el área de Redes Sociales de RTVE Digital recibió la orden de “dejar de compartir contenido informativo” desde las cuentas que manejan en twitter, en concreto las de @RTVE, @TVE, @La1 y @rtvees.

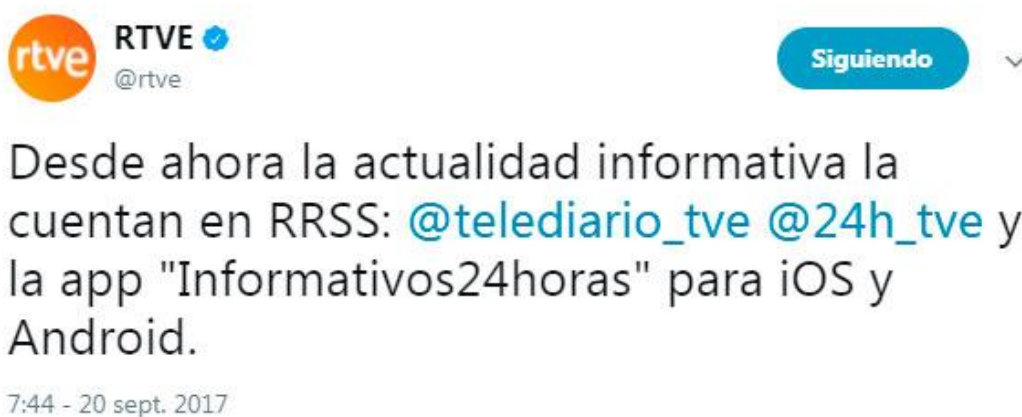
Según la denuncia “a media mañana del 20 de septiembre de 2017, mientras se desarrollaba la operación policial en Cataluña (a cuyo transcurso y reacciones se estaba dando cobertura desde la cuenta @rtve), el director de RTVE Digital nos ha comunicado que desde ese mismo momento, por órdenes superiores, teníamos que dejar de compartir contenido informativo desde las cuentas que manejamos”.

Además, Alejandro Vega informó que, desde ese momento, “los contenidos informativos en redes sociales los moverán única y exclusivamente cuentas de informativos de la casa como @24h_tve y @telediario_tve”.

Ante estas órdenes, el equipo de Redes Sociales, solicitó a los responsables de RTVE Digital, Alejandro Vega, Alberto Fernández y Gema Sánchez, “el texto de un tweet consensuado que explicara por qué había dejado de difundirse contenido informativo en @rtve”.

El tweet facilitado, y en el que no se incluyen explicaciones, ha quedado fijado en el perfil de la cuenta @rtve y es el siguiente:

<https://twitter.com/rtve/status/910515099672236032>



Ante esta denuncia, el Consejo de Informativos iRTVE decide investigar lo ocurrido y traslada varias cuestiones a los responsables, tanto de RTVE Digital como de Información de Interactivos. Se solicitan explicaciones al director del Canal 24 horas; al director de RTVE Digital, y a la subdirección de Contenidos de RTVE Digital.

Se les pregunta:

- ¿Cuál es la razón para que el departamento de redes sociales de RTVE haya recibido la orden de dejar de difundir los contenidos informativos en la cuenta de @rtve en Twitter?
- Según el relato de los hechos denunciados, el director de RTVE Digital ha hecho aplicar una orden a su vez recibida desde instancias superiores. ¿Cuáles son estas instancias?
- Existe la sospecha fundada en diversos testimonios de que esta decisión se produce como una exigencia de la Dirección de Informativos. ¿Es así? Si lo es, ¿cuáles son las razones aportadas?

- ¿Tiene algo que ver esta decisión con las operaciones policiales para impedir el referéndum en Cataluña?

Solo el responsable de RTVE Digital, Alejandro Vega, responde a estas cuestiones y señala que “al igual que la redacción de noticias está incorporada a la Dirección de Informativos, la dirección de la empresa estima que los contenidos informativos que genera la redacción de noticias de RTVE.es deben ser alimentados en RRSS desde las cuentas que gestiona el equipo de redes de los SSII”.

Asegura que “la decisión no tiene que ver, ni viene derivada, de ningún hecho informativo de especial relevancia” y confirma que ahora las redes sociales que se gestionan desde su área solamente “se centrarán en el resto de contenidos de las cadenas de TVE, RNE y los propios del área digital”.

En su respuesta, sin embargo, no aclara de quién partió la orden más allá de señalar que fue “la dirección de la empresa”.

DICTAMEN

Este consejo considera que las razones esgrimidas por el director de RTVE Digital no son suficientes para que desde las cuentas de @RTVE, @TVE, @La1 y @rtvees se dejen de difundir contenidos informativos y cree, además, que hacerlo supondría incumplir el servicio público que nos encomienda la ley.

Resulta incomprensible que la cuenta de RTVE, TVE y de La 1 dejen de dar información. Estas cuentas deben de ser un reflejo de RTVE, La 1 y todo TVE que en su programación cuentan con una amplia parcela informativa. Por otro lado Twitter es una red social en la que la actualidad tiene una importancia especial.

Nos gustaría aprovechar esta nota para felicitar al equipo de Redes Sociales y a su ya dimitida responsable por el empeño en dar la mejor información en redes a pesar de la dañada reputación que actualmente tienen lo SSII de RTVE. En este sentido, se hace difícil entender esta prohibición pues el servicio que se da desde las cuentas de los servicios informativos es deficiente, con informaciones que se tuitean horas después de suceder o coberturas muy pobres.

Se nos hace llamativo y preocupante, que una orden de estas características coincida con una jornada de tan marcada intensidad informativa relacionada con Cataluña, y viendo –como ha denunciado el consejo de TVE- que los SSII han buscado silenciar todo lo relacionado con Cataluña, solo se puede pensar en un intento de manipulación.

Los compañeros que integran el área de Redes Sociales de RTVE Digital son profesionales de esta casa y como tal tienen “el deber de ofrecer a la sociedad información de relevancia pública con veracidad, objetividad, imparcialidad y respeto”, tal y como se especifica en el artículo 8 del Estatuto de Información de la Corporación RTVE. Además, “están obligados a cumplir los deberes que comporta el servicio público” y “promoverán el conocimiento y difusión de los principios constitucionales y los valores de igualdad, libertad, pluralismo y tolerancia; y facilitarán el debate democrático y la libre expresión de las opiniones”.

Entendemos, por tanto, que la directriz de no difundir contenidos informativos desde esas redes no solo coarta la libertad de expresión, si no que supone un grave caso de manipulación por parte de la dirección de la empresa. Incumpliendo además el artículo 37 del Estatuto de Información.

(art. 37. Los directores de los Servicios Informativos y demás responsables editoriales están obligados a defender la independencia de los profesionales de la información audiovisual frente a cualquier injerencia interna o externa)

Por esto solicitamos que la dirección de la empresa dé marcha atrás a esta decisión y permita las cuentas @RTVE, @TVE, @La1 y @rtvees volver a difundir contenidos informativos. No hacerlo, y limitarse a divulgar dichos contenidos únicamente a través de @telediario_tve y @24h_tve supone un desconocimiento del mundo digital y contribuirá a empeorar la credibilidad de RTVE como medio informativo y de servicio público.